



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de garitas de resguardo y espera del transporte público de pasajeros, en las paradas situadas en la calle Facundo Quiroga al 1921, al 1996 y otra en la avenida Héroes de Malvinas en su intersección con la calle Del Bosque, ingreso al barrio La Colina, para los vecinos que diariamente utilizan la línea regular de transporte público de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 238 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AJE DE LA PRESIDENCIA